

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	342786
Materia :	ORD. N/123 DE D.N. GENCHI, MAT.: EMITE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONESCISC LRPA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2015 (CIRECCION REGIONAL ARICA Y PARINACOTA)
Folio :	49715.15
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	123
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD N° 14.00.00 123 /2016

ANT.: Su Oficio Ord. N° 8379 de fecha 02.12.2015.

MAT.: Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al segundo semestre año 2015.

SANTIAGO, 29 ENE 2016

OFICINA DE PARTES	
Gobierno de Chile	
401715.15	
ID	342786
FECHA	01 FEB. 2016

A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.

1.- Mediante el presente documento y una vez recepcionados los compromisos de las administraciones local-regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión formuladas para al segundo Semestre del año dos mil quince, se remite a Ud., la información enviada por la Dirección Regional de Arica y Parinacota; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada una de las Direcciones Regionales de este Servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta compilado con detalle de respuestas por factores, además de la documentación entregada como medio de verificación a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutadas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Es cuanto remito e informo a Ud., para conocimiento y fines.

TULIO CÉSAR ARCE ARAYA
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretario del Ministerio de Justicia.
- Departamento de Reinserción Social Juvenil
- mcortes@minjusticia.cl
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: SEGUNDO SEMESTRE 2015

FACTOR I

POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	No hay observaciones en este factor.	No hay

FACTOR II

PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	Observación no atingente al factor	Observación abordada por la Administración local.

FACTOR III

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	La administración local informa, que se han tomado las medidas tendientes a mejorar el sistema de control de aseo de dependencias de la Sección Juvenil, formalizando instrucciones tendientes a que la jefatura de Sección tanto Operativa como Técnica, generen los procesos de responsabilización de los jóvenes para una mantención adecuado de aseo de los espacios comunes de la Sección. Se adjunta documento. Además se informa que se han gestionado recursos para el mejoramiento y reparaciones de la Sección.	Observación abordada por la administración local.

FACTOR IV

SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	Respecto a la observación efectuada, se informa que la Unidad cuenta con un Oficial, profesional en prevención de riesgos, quien se encuentra a cargo de la Unidad operativa de estas acciones. En este contexto, se le solicitó a dicho funcionario a objeto de efectuar capacitación para el personal, comprometiéndose dicha capacitación se realizará durante el primer trimestre del presente año, contemplando todas las materias atingentes al combate de incendio, planes de contingencia y otras materias relativas a la prevención.	Observación abordada por la administración local.

FACTOR V

DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	No hay observaciones atingentes al factor.	

FACTOR VI**SALUD**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	Se informa que las especificaciones de especialista en psiquiatría, se encuentran dispuestas en las bases de licitación al momento de hacer el llamado público del proyecto que se ejecutará durante el año para la intervención de los jóvenes. Ahora, en atención a la escasa cantidad de profesionales de esta especialidad en la región, durante el año 2015 de tuvo que incorporar a un médico general con experiencia en el área de salud mental, a objeto de dar respuesta a estas atenciones. Dicho profesional, efectuaba evaluaciones, y si estimaba procedente, se realizaba la derivación a centros de salud externo que contarán con dichos profesionales para la atención especializada.	Se instruir generar todas las acciones tendientes a poder contar con dicha especialidad de salud.

FACTOR VII**EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	Se informa que tanto la Jefatura técnica regional como local, durante el presente año, antes de la puesta en marcha del equipo licitado una vez instalado, se generara reunión de coordinación, donde se delinearán un plan de trabajo ára subsanar las deficiencias presentadas respecto a los formatos de autoevaluación, de la implementación de carpetas y de la operatividad del programa de trabajo, instruyendo al equipo ejecutor de los cronogramas, rutinas, coherencias respecto a los objetivos y acciones del Plan de Intervención Individual. En tanto, de igual forma se establecerán supervisiones técnicas periódicas por parte de los mismos actores.	Observación abordada por la Administración Local.

FACTOR VIII**ALIMENTACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	Se señala que se ha gestinado desde el nivel local (nutricionista de la Unidad) la adquisición de implementos de seguridad para la función, comprometiendo el nivel regional la adquisición estando materializado lo anterior, antes de la próxima visita de la Comisión.	Observación abordada por la administración local.

FACTOR IX**TRATAMIENTO DE DROGAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	Se hace presente que con el término del convenio SENDA-GENCHI, para el año 2016 se incorporará esta temática y tratamiento en las bases de licitados para el proyecto que se adjudique la licitación, a objeto de poder abordar este proceso de intervención considerando esta especialización.	

FACTOR X**COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARICA	CP Arica	No hay sugerencias respecto al factor.	No hay